

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

24319 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de octubre de 1987, del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de plazas de Letrados al servicio del Tribunal.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30653, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «Primero.—Eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos que figura en la lista A) de la mencionada Resolución», debe decir: «Eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos que figura en la lista A) de la Resolución de 1 de agosto de 1987 de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1987)».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24320 *ACUERDO de 16 de octubre de 1987, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo, y para la especialización de Magistrados en dicho orden jurisdiccional, sobre señalamiento de la fecha de comienzo del primer ejercicio.*

De conformidad con lo previsto en la norma IV, 2, de las comprendidas en el Acuerdo del Pleno de 3 de junio de 1987, por el que se convocan las expresadas pruebas selectivas, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta elevada por el Tribunal calificador, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 2 de febrero de 1988, a las diecisiete horas, en la sede del Centro de Estudios Judiciales (Ciudad Universitaria, Madrid), acto para el que quedan convocados los opositores números 1 al 10, ambos inclusive, de la lista de admitidos. El Tribunal calificador hará públicos los sucesivos anuncios y convocatorias en los locales en donde se celebren los ejercicios.

Madrid, 16 de octubre de 1987.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24321 *ORDEN de 21 de octubre de 1987 por la que se convoca concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.*

De conformidad con la Orden de 5 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de Cuerpos y Escalas de funcionarios docentes que imparten enseñanzas básicas, medias, artísticas y de idiomas que se convoquen durante el curso 1987/88, y existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, cuya provisión debe

hacerse entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas que a continuación se citan,

Este Ministerio ha dispuesto convocar concursos de traslado de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos o Escalas:

1. Catedráticos numerarios de Bachillerato; para cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como anexo I a la presente Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencia Naturales.
DI	Dibujo.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas (islas Baleares).
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
PO	Portugués.

2. Profesores agregados de Bachillerato; para plazas en los mismos Centros de Bachillerato reflejados en el anexo I y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencia Naturales.
DI	Dibujo.
EF	Educación Física.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas (islas Baleares).
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
MU	Música.
PO	Portugués.

3. Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial; para plazas en los Centros de Formación Profesional que figuran en el anexo II a esta Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Lengua Española.
02	Formación Humanística.
03	Francés.
04	Inglés.
05	Matemáticas.
06	Física y Química.
07	Ciencias de la Naturaleza.
08	Formación Empresarial.
10	Dibujo y Teoría del Dibujo.
11	Tecnología del Metal.
12	Tecnología Eléctrica.
13	Tecnología Electrónica.
14	Tecnología de Automoción.
15	Tecnología de Delineación.
16	Tecnología Administrativa y Comercial.